



CLUB HIPICO DE PUNTA ARENAS S.A.

HECHO ESENCIAL

Punta Arenas, 28 de junio de 2024

Señor
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Sobre anuncio realizado por Presidente Gabriel Boric, sobre los terrenos de la sociedad.

De nuestra consideración:

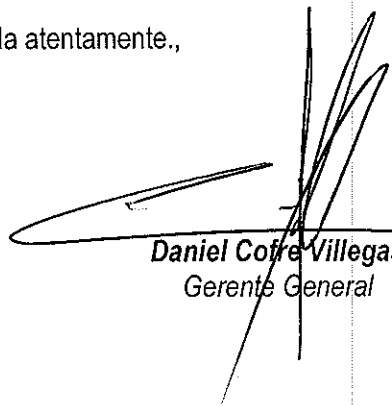
En mi calidad de Gerente General de la sociedad Club Hípico de Punta Arenas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y debidamente facultado por la Sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial lo siguiente.

En el diario de circulación regional "La Prensa Austral" del día viernes 28 de junio de 2024, aparece como titular "Boric anunció expropiación de terrenos del Club Hípico para transformarlo en un gran parque para la ciudad"

Ante el anuncio realizado por el Presidente de la Republica, sobre sus intenciones con los terrenos de propiedad de la sociedad a la que represento, podemos decir lo siguiente: La sociedad no ha sido notificada o informada de manera formal, sobre ninguna materia relacionada con intenciones por parte del gobierno de expropiar nuestros terrenos.

La sociedad apenas tenga más detalles, informará oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.,


Daniel Coffre Villegas
Gerente General

